PERSONERIA DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: PGC-F-007
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LAS DELEGADAS PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, POLICIVOS Y DE TRANSITO DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA."

Se procede a certificar que el personal de planta es (marque con una X):

Insuficiente [X] Inexistente [] Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de febrero de 2024.

EDWAR FABIAN ROA PINEDA
Secretario General

Proyectó:
Jenny Fernanda Bayona Contratista/Abogado/Contratista

Revisó:
Hernan D Quiroga Manjarres/Abogado/Contratista